

RESOLUCION No. 034

Fecha: DICIEMBRE 31 de 1990

Por la cual se reconoce PERSONERIA JURIDICA a la JUNTA DE ACCION COMUNAL Urbanización VILLAEPAL, COMUNA 10 Municipio de Cali, Departamento del Valle del Cauca.

EL DIRECTOR REGIONAL DE INTEGRACION Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, PARA EL VALLE DEL CAUCA,

En uso de sus facultades legales, conferidas por la Resolución No. 2854 del 15 de Junio de 1.989, y

CONSIDERANDO:

Que el señor JESUS ANTONIO CASTRO CORTES C.C. 14.956.839 CALI, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACION "VILLAEPAL" COMUNA 10, municipio de Cali, Departamento del Valle del Cauca, Constituida el día 18 de OCTUBRE DE 1.990, presentó a la Promotoría Regional, la solicitud correspondiente a fin de obtener su Personería Jurídica.

Que la Abogada de la Secretaría de Desarrollo Comunitario del Municipio de Cali, adscrita a la Promotoría Regional de Integración y Desarrollo de la Comunidad del Ministerio de Gobierno para el Valle del Cauca; ha encontrado la documentación ajustada a las normas comunales vigentes, contempladas en los Decretos 1930 de 1.979, 2726 de 1.980, 300 de 1.987 y la Resolución No. 2070 de 1.987.

RESUELVE.

ARTICULO 1o. Reconocer Personería Jurídica a la JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACION "VILLAEPAL", COMUNA 10, Municipio de Cali, Departamento del Valle, y aprobar sus Estatutos.

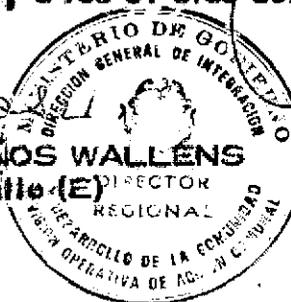
ARTICULO 2o. Registrar como Representante de la Junta de Acción Comunal al Presidente de la misma.

ARTICULO 3o. Inscribir dicha Personería en los libros que al respecto se llevan en la Promotoría Regional de Integración y Desarrollo de la Comunidad del Departamento del Valle del Cauca.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 31 días del mes de Diciembre de 1.990

JOSE AREVALO BOLANOS WALLENS
Director Regional del Valle (E)



GLORIA MERCEDES GARVAJAL BARRERO
Abogada Asesora



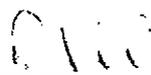
Proyectó: Gloria Mercedes Carvajal B.

NOTIFICACION

Hoy diez (10) de enero de 1991, se presentó a este Despacho de la Regional de Acción Comunal Mingobierno, el señor JESUS ANTONIO CASTRO CORTES identificado con la cédula de ciudadanía N° 14'956.839 cali, en su calidad de Presidente de la Junta de Acción Comunal de la Urbanización VILLAEPAL, Comuna 10 Cali, con el fin de notificarse de la Resolución 034 (PERSONERIA JURIDICA) del 31 de Diciembre de 1990.

NOTIFICA

NOTIFICADO


GLORIA MERCEDES CARVAJAL
Abogada Asesora




JESUS ANTONIO CASTRO CORTES
Presidente